

Minas, 1° de junio de 2016.

RESOLUCION N° 040/2016.

VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 31 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO I: Que el mismo aconseja la asistencia de los Sres. Ediles convocados por el Congreso Nacional de Ediles a reuniones de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio del cte. en la ciudad de Florida.

CONSIDERANDO II: Que se aconseja fijar un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos

CONSIDERANDO III: Que se establece que el traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental y que no se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 – Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles convocados por el Congreso Nacional de Ediles a reuniones de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio del cte. en la ciudad de Florida, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino